



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000389

-2015/GOB. REG. TUMBES – PR- GGR

Tumbes, 18 NOV 2015

VISTO:

El memorando N° 1913-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 12 de Noviembre del 2015.

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000249-2015/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR, de fecha 21 de Agosto del 2015, se aprueba la modificación del presupuesto analítico del Proyecto de Inversión Pública (PIP) que se cita en el visto, con un valor referencial de S/.254,847.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), cuyas ejecuciones por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con cargo a la correlativa N° 0138, fuente de financiamiento 5 –Recursos Determinados, Rubro 18 – Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones;

Que, mediante Memorando N° 1913-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA de fecha 12 de Noviembre del 2015, se dispone realizar la modificación del analítico del PIP **“Implementación de un Sistema de Tecnología de Información y Comunicación para el Gobierno Regional de Tumbes”**, según el informe de la referencia. Y el Informe Técnico N° 002-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI-RFVP, de fecha 12 de Noviembre del 2015, se solicita la modificación del presupuesto analítico del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES”**, resulta que en el analítico de la Resolución Gerencial General Regional N° 00000249-2015/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR, de fecha 21 de Agosto del 2015 se plasmó los gastos por la compra de bienes los cuales no se realizaran ya que existe la necesidad de contratar personal para la continuación de dicho proyecto informático.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000389 -2015/GOB. REG. TUMBES – PR- GGR

Tumbes, 18 NOV 2015

, cadena funcional programática.

Correlativa.	0138
Categ.Pptal	03 Asignaciones Presupuestarias Que no Resultan en Productos
Programa	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Prod/Proy	2.109931 Implementación de un Sistema de Tecnología de Información y Comunicación para el Gobierno Regional de Tumbes
Act/ Al/Obra	60000034Fortalecimiento Institucional
Función	034 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	0006 Gestión
Grupo Funcional	0009 Soporte
Finalidad	0100288 Implementación de un sistema de Tecnología de Información y Comunicación para el distrito Tumbes, Tumbes, Tumbes
Fte.Fto.	5. Recursos Determinados.
Rubro	18 Canon, Sobre, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	S/. 254,847.00
CG/GGG	2.6.

Asimismo se da a conocer la cadena funcional programática la cual marca la ruta y secuencia en los procedimientos u actos administrativos, a que hubiera, en su fase de ejecución, Fase única y de responsabilidad exclusiva , de la Unidad ejecutora(en este caso ORA).



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000389 -2015/GOB. REG. TUMBES – PR- GGR

Tumbes, 18 NOV 2015

Que, estando a lo informado y contando con la visación, de la Oficina regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el presupuesto analítico modificado del Proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES” aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000249-2015/GOB. REG. TUMBES-PR-GGR, para continuar con la ejecución del proyecto, por monto ascendente a S/ 254,847.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES). De acuerdo al Anexo N° 01 y que forma parte de la Presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el Gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional sobre el monto total de la afectación.

Correlativa.	0138
Categ.Pptal	03 Asignaciones Presupuestarias Que no Resultan en Productos
Programa	9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Prod/Proy	2.109931 Implementación de un Sistema de Tecnología de Información y Comunicación para el Gobierno Regional de Tumbes
Act/ Al/Obra	60000034Fortalecimiento Institucional
Función	034 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	0006 Gestión
Grupo Funcional	0009 Soporte
Finalidad	0100288 Implementación de un sistema de Tecnología de Información y Comunicación para el distrito Tumbes, Tumbes, Tumbes
Fte.Fto.	5. Recursos Determinados.
Rubro	18 Canon, Sobre, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	S/.254,847.00
CG/GGG	2.6.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

2.6.

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000389 -2015/GOB. REG. TUMBES – PR- GGR

Tumbes, 18 NOV 2015

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional, y a las demás Oficinas Competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000389 -2015/GOB. REG. TUMBES - PR- GGR

Tumbes, 11 8 NOV 2015

2.6.71.21	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	69,969.17
	PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	
	DESCRIPCION	N°
	J/DIA	N° MESES
	P. UNITARIO	IMPORTE
		59,000.00
	RESIDENTE DEL PROYECTO	27,500.00
	ASISTENTE TECNICO	9,000.00
	ASISTENTE TECNICO	9,000.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7,500.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,000.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	
	ESSALUD DEL PERSONAL DE RESIDENCIA (9%)	5,752.50
	GRATIFICACION	300.00
	OTROS GASTOS	
	VARIABLES OCASIONALES	
	COMPENSACION VACACIONAL (1/2)	4,916.67
2.6.7.1.2.3	VIAJES DOMESTICOS	10,165.00
	DESCRIPCION	UND
	CANTIDAD	PU
	IMPORTE	
	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4,750.00
	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	5,415.00
2.6.7.1.2.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	15,000.00
	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	15,000.00
	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMATICA	117,410.83
2.6.7.1.2.3	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	48,600.00
	OTROS SERVICIOS	68,810.83
	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	
2.6.7.1.2.2	MATERIALES Y UTILES	6,912.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,920.00
	DESCRIPCION	
	TONER PARA IMPRESORA HP85A	1,960.00
	TONER PARA IMPRESORA HP78A	1,960.00
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,992.00
	DESCRIPCION	
	PAPEL BOND A-4	1,200.00
	ARCHIVADORES DE PALANCA	300.00
	LAPICEROS PILOT ORTOPEDICO - 268121 COLOR NEGRO	360.00
	LAPICEROS PILOT ORTOPEDICO - 268121 COLOR AZUL	396.00
	LAPICEROS PILOT ORTOPEDICO - 268121 COLOR ROJO	360.00
	LAPIZ MONGOL 268142	100.00
	PORTAMINAS - 268121	150.00
	UHU STIC - 268121	68.00
	TAMPON COLOR NEGRO - 268121	10.00
	TAMPON COLOR AZUL - 268121	10.00
	TAMPON COLOR ROJO - 268121	5.00
	RESALTADORES - 268421	33.00
	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	16,610.00
	DESCRIPCION	
	POWER SUPPLY (FUENTE DE PODER) 660184-001	2,892.00
	DISCOS DUROS SAS 146GB 2.5 HP PARA SERVER GEN 8	4,788.00
	HP Ethernet 1GB 4-port 331 FLR Adapter	5,970.00
	USB 32GB	960.00
	DISCO DURO EXTERNO 2 TERA BYTE	2,000.00
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES	7,980.00
	DESCRIPCION	
	ANTIVIRUS PARA LOS TERMINALES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL	7,980.00
2.6.6.1.3.99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	10,800.00
	DESCRIPCION	
	LICENCIA DE MICROSOFT SERVER 2008	10,800.00
TOTAL: SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 Nuevos Soles		254,847.00

